

los centros hospitalarios. Selección del personal hospitalario responsable de la consulta del documento de IP.

Duración de la primera fase: 1/2 año

2.ª Fase: verificación de la calidad del Circuito establecido.

El personal contratado (becario) periódicamente se personará en los centros hospitalarios para comprobar el nivel de cumplimiento de las actividades de consulta de los clientes (facultativos responsables) o de tramitación de documentos de los pacientes que así lo soliciten. En los últimos meses se evaluará el nivel de cumplimiento de las instrucciones previas (objetivo 3).

Duración de la segunda fase: 1 año

Lugar del proyecto: Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial perteneciente a la Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias. Consejería de Sanidad de Murcia

Productos a presentar

Productos:

1.º Creación de la base de datos informatizada del REMIP y consulta telemática disponible de dicha base de datos. (15 de diciembre 2006).

Antes del 15 de diciembre 2007 remisión de la Memoria del proyecto con:

2.º Evaluación de la calidad de los circuitos a nivel de clientes, documentos, etc.

3.º Monitorización y medidas de intervención para mejorar la calidad.

4.º Elaboración de informes, difusión y publicación de los resultados

Indicadores de logro:

% de servicios que disponen de la documentación estandarizada para que el paciente exprese sus últimas voluntades, si así lo requiere

% de testamentos vitales en los que se han cumplido las voluntades del paciente

-Aclaraciones

Existirá un circuito perfectamente explicitado así como la documentación estandarizadas necesaria para registrar la voluntad del paciente que lo solicite

El cumplimiento de las voluntades del paciente serán valoradas por un profesional del hospital y un familiar del paciente.

Directores del proyecto:

María Jesús Martínez López.

Licenciada en Medicina por la Facultad de Medicina de Murcia (1981). Especialista en Pediatría. Especialista Universitario en Acreditación Sanitaria. Especialista Universitario en Derecho Sanitario y Bioética.

Elías Fernández Herráez

Licenciado en Medicina y Cirugía en la Facultad de Medicina de Valencia (1980). Doctor en Medicina. Universidad de Murcia (1988). Especialista de Medicina Familiar y Comunitaria. Especialista de Medicina Preventiva y Salud Pública. H. General Universitario de Guadalajara.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

14259 Orden de 18 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la impartición del programa específico de Español para Extranjeros y se proponen orientaciones curriculares.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 79 establece que corresponde a las Administraciones educativas el desarrollo de programas específicos para los alumnos que presenten graves carencias lingüísticas a fin de facilitar su integración en el curso correspondiente. El desarrollo de estos programas será en todo caso simultáneo a la escolarización de los alumnos en los grupos ordinarios.

El Real Decreto 1.513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria contempla en su artículo 13. 5 la atención específica al alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo y que presenta graves carencias en la lengua de escolarización del centro. Del mismo modo, el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, dispone en su artículo 12. 1, que las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la misma. Asimismo, en el apartado 2, dispone que las Administraciones educativas regularán las medidas que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de su alumnado.

Por otro lado, la Orden de 13 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria, establece en su artículo 17. 4, que aquellos alumnos cuya lengua materna no sea el español y presenten graves deficiencias en su conocimiento, seguirán el programa específico de Español para Extranjeros en el horario asignado a la Segunda Lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria y de acuerdo con las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de Educación.

Del mismo modo, la Orden de 25 de septiembre de 2007, por la que se regulan la implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria, dispone en su artículo 18.5 que los alumnos cuya lengua materna sea distinta del español y presenten graves carencias lingüísticas en esta lengua, cursarán a lo largo de toda la etapa el programa específico de Español para Extranjeros, en el horario correspondiente a la Segunda Lengua extranjera en primero y segundo curso y a la materia optativa en tercero y cuarto.

Es evidente que desde finales del siglo XX, el aumento del alumnado extranjero sin conocimientos de español en los centros escolares de la Región de Murcia ha sido extraordinario. Esta situación ha convertido la enseñanza de nuestra lengua en una herramienta imprescindible para garantizar la integración de los referidos alumnos al facilitarles los conocimientos necesarios para iniciar su aprendizaje en el sistema educativo español.

Con esta nueva medida, se pretende dar respuesta a los alumnos que han formado parte de las Aulas de Acogida y todavía continúan con carencias lingüísticas en español, así como a aquellos que no han podido integrarse en ellas, al no estar su centro autorizado para impartirlas.

Por cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 16 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en relación con el artículo 38 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y previo dictamen del Consejo Escolar de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto regular la implantación del programa específico de Español para Extranjeros destinado a alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria cuya lengua materna no sea el español y presenten graves carencias lingüísticas en dicha lengua.

2. Será de aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia que impartan alguna de estas etapas educativas.

Artículo 2. Consideraciones generales.

1. El programa específico de Español para Extranjeros se impartirá en los cursos quinto y sexto de Educación Primaria y primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria en el espacio horario destinado a la Segunda Lengua extranjera. En tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria se impartirá en el espacio destinado a la materia optativa.

2. Este programa se podrá implantar en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que escolaricen alumnado procedente de otros países cuya lengua materna sea distinta del español, siempre que exista un mínimo de cinco alumnos destinatarios por curso.

3. Excepcionalmente, los centros que cuenten con menos de cinco alumnos por curso, podrán solicitar la autorización pertinente a la Dirección General de Ordenación Académica quien, previo informe de la Inspección de Educación, podrá autorizar la impartición del programa a un número menor de alumnado.

4. El desarrollo del programa específico de Español para Extranjeros será en todo caso simultáneo a la escolarización de los alumnos en los grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje, según lo dispuesto en el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5. El alumnado podrá abandonar el programa e incorporarse a las enseñanzas de Segunda Lengua extranjera u optativa, en su caso, cuando el equipo docente así lo determine, previo informe del profesor responsable de la impartición del programa, en el que se indique que el alumno ha alcanzado los objetivos del programa.

6. La incorporación prevista en el punto anterior solo podrá adoptarse a lo largo del primer trimestre del curso escolar.

7. En cualquier caso, el tiempo de permanencia en este programa no podrá ser superior a dos cursos académicos.

8. Dado el carácter innovador del Programa, las direcciones generales competentes deberán coordinar sus esfuerzos y recursos para orientar y asesorar a los centros en su implantación y desarrollo.

Artículo 3. Perfil del alumnado y procedimiento de determinación.

1. El alumnado que curse el programa de Español para Extranjeros deberá ajustarse al siguiente perfil:

Proceder de otros países y tener como lengua materna una distinta del español, con un desconocimiento tal de la competencia comunicativa básica (hablar, escuchar, conversar, escribir y leer), que le impida su inclusión y progreso en el sistema educativo español.

2. Durante la escolarización en Primaria y Secundaria Obligatoria, al finalizar el ciclo o el curso, respectivamente, el tutor en colaboración con el equipo docente, incluirá en el informe al que se refieren los artículos 10.6 y 13.6 de las Órdenes por las que se regulan la implantación y desarrollo de ambas etapas, el nivel de competencia en español que posea el alumno.

3. En el caso de cambio de Primaria a Secundaria Obligatoria, si el alumno no ha alcanzado la competencia comunicativa básica, y siempre que no haya agotado el tiempo de permanencia en el programa, podrá continuar en el mismo, o incorporarse a las Aulas de Acogida en el caso de que su nivel de español sea muy deficitario. A tal efecto, el preceptivo informe de aprendizaje reflejará el nivel de competencia alcanzado en español.

Artículo 4. Profesorado.

A) Educación Primaria.

El programa será impartido en quinto y sexto curso por maestros, preferentemente habilitados en Lengua cas-

tellana y literatura o en Lengua extranjera o, en su defecto, asignados a Educación Compensatoria.

B) Educación Secundaria Obligatoria.

1. El programa podrá adscribirse, por este orden, a cualquiera de los siguientes departamentos didácticos:

- a) Departamento de Lengua castellana y literatura.
- b) Departamentos de Lenguas extranjeras.
- c) Departamento de orientación.

En este último caso, el profesorado podrá impartir el programa si su especialidad es Lengua castellana y literatura o Lenguas extranjeras.

2. Los centros que cuenten con profesorado de apoyo de Compensación Educativa o Aulas de Acogida, niveles I, II y III, adscrito a alguno de los Departamentos mencionados en el punto 1, podrán impartir este programa en primer o segundo curso si pertenecen al cuerpo de maestros, y en todos los cursos si son profesores de Educación Secundaria.

Artículo 5. Orientaciones curriculares.

1. El programa impartirá los contenidos de Español Segunda Lengua que, a título orientativo, se proponen en el anexo de la presente Orden.

2. El profesorado responsable de la impartición de este programa, podrá adaptar, para cada curso, los contenidos mencionados a las necesidades y al nivel de conocimientos de español que el alumnado posea.

3. La evaluación del alumnado que siga el programa se realizará en los mismos términos y condiciones que para el resto de las áreas o materias de las etapas correspondientes, reflejándolo en los documentos oficiales de evaluación. En el caso de Educación primaria, se consignará en el apartado correspondiente a la Segunda Lengua extranjera, dejando constancia mediante la oportuna diligencia.

Artículo 6. Procedimiento de autorización.

1. Los centros que reúnan los requisitos establecidos en la presente Orden para poder impartir el programa de Español para Extranjeros, tendrán que solicitar autorización a la Dirección General de Ordenación Académica antes del 30 de junio. Dichas solicitudes se acompañarán de:

- a) Certificación, con el visto bueno del Director, del acuerdo favorable del Consejo Escolar.
- b) Certificación, con el visto bueno del Director, del acuerdo favorable del Claustro de Profesores.
- c) Justificación razonada de la adecuación del programa a las características del centro y a las necesidades de los alumnos, especificando si cuenta con Aulas de Acogida o tiene previsto su implantación, así como relación de los alumnos que se incorporan al programa y curso que realizan.

2. La Dirección General de Ordenación Académica emitirá resolución en la que conste los centros autorizados para impartir el programa, con anterioridad al 31 de julio.

3. Anualmente, una vez autorizado el programa, los centros solo tendrán que remitir, durante el mes de sep-

tiembre, a la Dirección General de Ordenación Académica la relación y curso de los alumnos que desarrollan el programa.

Disposición transitoria. Plazo de autorización curso 2007-2008.

Para el curso 2007-2008, el plazo de autorización previsto en el artículo sexto.1 se entenderá de diez días a partir de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Disposición final primera. Habilitación de desarrollo.

La Dirección General de Ordenación Académica podrá dictar cuantas medidas sean precisas para el desarrollo de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su aplicación se efectuará, conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias de los Decretos 286/2007 de 7 de septiembre, por el que se establece el currículo de Educación Primaria y 291/2007 de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria:

- a) En el año académico 2007-2008 para primer y tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- b) En el año académico 2008-2009 para segundo y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.
- c) En el año académico 2009-2010 para quinto y sexto de Educación Primaria.

Murcia, 18 de octubre de 2007.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

Anexo

ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA

Introducción

De entre las múltiples necesidades derivadas de la creciente realidad pluricultural de las aulas de educación primaria y secundaria, el aprendizaje del idioma español es, sin duda, una de las principales, no sólo porque abre las vías para lograr una plena inclusión social y cultural de los alumnos extranjeros, sino también por ser una de las claves fundamentales para su adecuado desenvolvimiento académico. Desde esta doble perspectiva ha de entenderse esta propuesta curricular de español como segunda lengua, con el que se busca, por un lado, contribuir a que el alumno procedente de diferentes países pueda participar plenamente en la vida social del país que lo acoge y, por otro, garantice su permanencia y promoción en el sistema educativo.

La entrada a las aulas de la Región de Murcia de alumnos de diferentes nacionalidades y lenguas, en proporciones y tiempos distintos, contempla características, necesidades y condiciones variadas tanto del alumnado como de los centros. Por ello, esta propuesta se ha organizado de forma flexible para poder dar respuesta a esta di-

versidad y servir de referencia a tiempos, estilos y niveles de aprendizaje heterogéneos. La organización por niveles ha de entenderse, pues, de forma abierta y flexible, de manera que, según los distintos ritmos y necesidades en el proceso de adquisición lingüística del español, los alumnos puedan pasar de uno a otro nivel independientemente del curso escolar en que se hallen matriculados.

Se parte del concepto de lengua como instrumento privilegiado de comunicación, como vehículo de interrelación cultural que posibilita el entendimiento, la expresión e integración en la realidad circundante. Esta última consideración explica el peso que se otorga en este currículo al tratamiento de la cultura y de la consciencia intercultural. Además, al inscribirse en el ámbito escolar, el currículo se orienta especialmente hacia la identificación y descripción del ámbito académico en que el alumnado está inmerso.

Los tres niveles de referencia que presenta esta propuesta, Nivel Acceso, Nivel Plataforma y Nivel Umbral, se han elaborado de acuerdo con las directrices del Departamento de Política Lingüística del Consejo de Europa, con objeto de garantizar la coherencia con las descripciones que se desarrollan para otras lenguas. Los niveles de referencia para el español son el desarrollo, en términos de contenidos y de criterios de evaluación, de los niveles comunes establecidos por el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación (MCER, en lo sucesivo). En este sentido, dichos niveles se corresponden con los niveles de referencia dispuestos para todas las lenguas europeas. Así el Nivel Acceso se corresponde con el Nivel de referencia A1, el Nivel Plataforma con el Nivel de referencia A2 y el Nivel Umbral con el Nivel de referencia B1. Al superar estos niveles el alumnado habrá alcanzado competencias lingüístico-comunicativas en español como usuario independiente.

El MCER considera el Nivel Acceso como el más bajo de los niveles de dominio de la lengua, donde el alumno puede interactuar de forma sencilla, planteando y contestando preguntas sobre sí mismo, sobre el lugar donde vive, sobre las personas que conoce y sobre las cosas que tiene; donde realiza afirmaciones sencillas en áreas de necesidad inmediata o relativas a temas muy cotidianos y sabe responder a cuestiones de este tipo cuando se las formulan a él. El Nivel Plataforma es definido como el nivel en el que el alumno tiene adquiridas la mayoría de las funciones comunicativas sociales del tipo saludar, dirigirse a los demás amablemente, preguntar cómo está una persona, realizar intercambios sociales muy breves, contestar y hacer preguntas sobre lo que hace en el aula y en su tiempo libre. También se considera que en este nivel el alumno es capaz de desenvolverse bien en acciones de la vida social como, por ejemplo, ser capaz de realizar transacciones sencillas en tiendas, saber cómo conseguir información sencilla, utilizar el transporte público, pedir información, explicar cómo se llega a un lugar, etc. Por último, el Nivel Umbral refleja un grado de aprendizaje a través de dos características principales; la primera es la capacidad de mantener una interacción y de hacerse entender en una variedad de situaciones, por ejemplo: comprender las ideas

principales de una conversación extensa, ofrecer y pedir opiniones personales o expresar de forma comprensible la idea principal que quiere dar a entender, la segunda característica es la capacidad de saber cómo enfrentarse a problemas cotidianos del ámbito escolar del tipo: realizar actividades de aula, tomar apuntes de explicaciones dadas por el profesor, plantear propuestas de trabajo, realizar exposiciones orales, participar en conversaciones sobre asuntos habituales, iniciar un nuevo tema en un debate o pedir aclaraciones cuando no se ha entendido.

La presentación de los contenidos en cada uno de los tres niveles responde a un mismo esquema estructurado en función de las competencias que el alumnado ha de adquirir en el transcurso de su proceso de aprendizaje. Competencias entendidas como el conjunto de conocimientos y habilidades que, junto a las características individuales permiten a una persona desenvolverse adecuadamente en la sociedad. Las competencias consideradas se organizan, a su vez, en virtud de la destreza que desarrollan: oral (hablar, conversar y escuchar), escrita (escribir y leer) o bien ambas.

Los contenidos referidos a los procedimientos de aprendizaje inciden en el desarrollo de las habilidades que capacitan al alumno para saber hacer, desarrollando las estrategias de comunicación que le hagan completar con éxito los procesos de comprensión y expresión oral y escrita.

Por último, los aspectos socio-culturales y de consciencia intercultural incluyen la capacidad de relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura española y murciana, de establecer contacto con personas de otras culturas y de realizar el papel de intermediario cultural.

Así pues, el punto de vista metodológico no puede ser otro que el que favorezca la interacción comunicativa e intercultural, es decir, un enfoque comunicativo, que contemple una perspectiva centrada en la acción, en la utilización de la lengua auténtica, en realización de tareas significativas para los alumnos, lo más reales y motivadoras posibles, que los estimulen al aprendizaje. Un enfoque así adoptado considera a los alumnos que aprenden como agentes sociales, como miembros de una sociedad que tienen tareas que llevar a cabo en una serie determinada de circunstancias, en un entorno específico y dentro de un campo de acción concreto.

La secuenciación en tres niveles se explicita también en el desglose de los criterios de evaluación para cada uno de los cinco objetivos que desarrollan la finalidad general. Estos criterios están enfocados a la evaluación de la lengua en uso y, consecuentemente, inciden en las distintas competencias necesarias para la comunicación. La presentación de estos aspectos con tres diferentes grados de incidencia se ofrece como referencia para determinar el estadio en el que el alumno se encuentra en relación con el aprendizaje del español.

Por último, considerar que la evaluación inicial del alumnado garantizará un comienzo ajustado del proceso de enseñanza-aprendizaje que servirá como referente para verificar los avances obtenidos.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El aprendizaje del español como segunda lengua contribuye a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística de manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Se aprende a hablar y a escuchar y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. Un aprendizaje de lenguas basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuye al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender. Esta materia pues, contribuye de manera esencial al desarrollo de esta competencia puesto que acrecienta la capacidad lingüística general confiriéndole nuevas potencialidades y recursos diferentes para la comprensión y expresión.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia en tratamiento de la información y competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación nos ofrecen la posibilidad de comunicarnos en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que crece cada día.

El conocimiento de una segunda lengua contribuye también a la adquisición de la competencia autonomía e iniciativa personal, en varios sentidos. Esta propuesta curricular fomenta el trabajo cooperativo en el aula, el manejo de recursos personales y habilidades sociales de colaboración y negociación, lo que supone poner en funcionamiento determinados procedimientos que permiten el desarrollo de iniciativas y toma de decisiones en la planificación, organización y gestión del trabajo, propiciando así la autonomía y la iniciativa personal.

Objetivos

a) Adquirir de forma eficaz una competencia comunicativa en español que posibilite la comprensión, expresión e interacción oral y escrita en situaciones habituales de comunicación, próximas a los ámbitos personal, social y educativo.

b) Interiorizar el funcionamiento y organización de las normas, convenciones y recursos lingüísticos y no lingüísticos del español, transfiriéndolos a la práctica y valorando su uso como vehículo de comunicación dentro y fuera del aula.

c) Desarrollar destrezas comunicativas, tanto productivas como receptivas, con el fin de comunicarse con coherencia y cohesión en el marco de las distintas funciones comunicativas, empleando las reglas de la dimensión social de la lengua.

d) Utilizar estrategias para favorecer la capacidad de reconocer, planificar y evaluar las propias necesidades de aprendizaje con la mayor autonomía posible, reconociendo el valor del aprendizaje en grupo, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la transferencia de conocimientos y experiencias de aprendizaje previas.

e) Acceder a la cultura española, en general, y murciana, en particular, desarrollando actitudes de respeto hacia ella y sus hablantes, utilizando los conocimientos para reflexionar sobre la cultura de origen y valorar la diversidad lingüística y cultural en el aula y en la sociedad.

NIVEL ACCESO

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

A. Competencia fonético-fonológica.

- Articulación, percepción y discriminación de los sonidos y palabras en la cadena hablada.

- Identificación de los sonidos del español y relación con la grafía correspondiente.

- Discriminación de las oposiciones fonológicas del español.

- Reconocimiento de la composición fonética de la palabra y localización del acento: sílabas átonas y tónicas.

- Segmentación del discurso en grupos fónicos básicos: grupos silábicos, vocálicos y consonánticos.

- Pronunciación y construcción de sonidos en unidades superiores y significativas.

- Percepción de esquemas entonativos: exclamativos, interrogativos, imperativos.

- Dicción: control sobre la voz, el gesto, el movimiento corporal y la mirada.

- Interpretación y expresión de pautas de ritmo, velocidad, entonación y pausas ante la articulación de los sonidos en la cadena hablada.

B. Competencia textual.

- Producción y comprensión de información sobre datos personales en intercambios comunicativos sencillos.

- Interacción oral sencilla estableciendo contactos sociales, directos o telefónicos, con interlocutores concretos y conocidos: saludos, despedidas y presentaciones.

- Participación en breves diálogos con hablantes nativos sobre temas conocidos, de interés personal y de necesidad inmediata.

- Producción de textos orales cortos sobre descripciones y comparaciones sencillas con o sin estructuras pautadas.

- Relato breve de experiencias personales y actividades cotidianas, presentes o pasadas.

- Comprensión de relatos cortos y descripciones de objetos, animales, personas y lugares con ayuda de apoyos no verbales.

- Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, mostrando comprensión a través de gestos, palabras o estructuras conocidas.

- Realización de ejercicios y actividades de clase a partir de modelos orales propuestos.

- Escucha y comprensión de instrucciones sencillas y realización de las indicaciones dadas en el ámbito escolar.

- Comprensión y obtención de información esencial de pasajes cortos a través de retransmisiones y material grabado con ayuda de indicaciones personales.

- Realización de exámenes orales a partir de modelos pautados.

- Reproducción memorística de listado de palabras, frases cortas y definiciones.

C. Procedimientos de aprendizaje.

- Control de la voz y la mirada mientras se escucha, habla o conversa.

- Interpretación y uso de códigos no verbales: mirada, gesticulación y movimientos para negociar el significado de los mensajes orales.

- Planificación de la situación de comunicación y preparación de la intervención: previsión del tema, el lenguaje y el estilo del discurso oral.

- Obtención de información del contexto comunicativo: situación, papel de los interlocutores y tipo de comunicación.

- Anticipación del contenido global de diferentes textos usando los conocimientos previos.

- Negociación del significado de los mensajes orales mediante preguntas y respuestas.

- Aceptación de los errores propios como algo natural, control de los mismos y petición de ayuda.

- Petición de confirmación y valoración de lo realizado adecuadamente.

- Manifestación del deseo de intervenir en diálogos y conversaciones de aula.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

A. Competencia ortográfica-ortoépica.

- La habilidad psicomotriz en la lectura y escritura autónoma: grafomotricidad, disposición espacial, direccionalidad, proporcionalidad, lateralidad, márgenes y estructuración en párrafos.

- El alfabeto: reconocimiento, pronunciación y orden.

- Tipografía: distinción de mayúsculas y minúsculas, y formas de las letras en su modalidad normal y cursiva.

- Composición fonética de las palabras: la estructura silábica y su separación, sílabas tónicas y átonas, libres y trabadas y grupos vocálicos, diptongos, triptongos e hiatos.

- Composición fonética oracional: signos de puntuación básicos –punto, coma- y signos interrogativos y exclamativos.

- Distinción en la lectura y escritura de letras, números, imágenes o pseudo-letras.

- Correspondencia fonema-grafía y reproducción del silabeo al dictado en la escritura.

- Lectura comprensiva de textos escritos aun con errores de omisión, confusión, silabeo y velocidad.

- Uso y reconocimiento de las convenciones ortográficas básicas: agrupación de vocales, sílabas trabadas, consonantes b/v/w, r/rr, ll/y, c/K/q/z, g/j, h, m/n/ñ, s/x, t/d.

- Reconocimiento de abreviaturas en cuestionarios oficiales.

B. Competencia textual.

- Creación de mensajes breves vía Internet o en teléfonos móviles sobre intereses cotidianos con interlocutores conocidos o desconocidos.

- Producción de textos escritos breves de carácter interactivo: postales, breves cartas personales y tarjetas de invitación a interlocutores cercanos y conocidos.

- Escritura y comprensión de notas, avisos breves y mensajes sobre intereses cotidianos a interlocutores conocidos o desconocidos.

- Producción de textos narrativos cortos sobre actividades cotidianas y de interés personal con modelos pautados.

- Producción de textos descriptivos cortos sobre personas conocidas, familia, vivienda, ciudad, paisaje, objetos y animales con modelos pautados.

- Comprensión de textos auténticos sobre experiencias escolares sencillas en soporte papel y digital.

- Comprensión del sentido general de textos escritos relacionados con el área de conocimiento: historietas gráficas, poemas, canciones, etc. y con apoyo visual.

- Lectura comprensiva de formularios oficiales relacionados con actividades cotidianas: permiso para una actividad extraescolar, formularios de datos, justificación de faltas de asistencia, etc.

- Lectura comprensiva de señales y letreros aparecidos en el entorno escolar y lugares públicos: letreros, horario y carteles.

- Transcripción al dictado de palabras, frases y párrafos breves.

- Realización de ejercicios escritos breves de ámbito escolar siguiendo un modelo pautado.

- Toma de apuntes breves relacionados con el área de conocimiento fruto de explicaciones sencillas y con ayuda personal.

C. Procedimientos de aprendizaje.

- Uso de estrategias básicas para la lectura literal: identificación del tema con ayuda de elementos no verbales, inferencias de significados por el contexto y por comparación con la lengua materna.

- Realización de previsiones sobre el contenido de un texto escrito dado.

- Control de los procedimientos de avance y retroceso en la lectura.

- Reconocimiento de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral.

- Memorización de términos y uso en textos escritos.

- Control del proceso de generar textos: activar y planificar conocimientos previos, producción y revisión del texto.

- Utilización de soportes escritos como ayuda durante el proceso de escritura: dibujos, imágenes y gráficos.

BLOQUE 3. Conocimiento lingüístico y funcional del español.

A. Competencia léxico-semántica.

- Identificación y uso en textos orales y escritos, con apoyo visual e indicaciones personales, de léxico relacionado con:

* Información personal: nombre, apellidos, edad, religión, profesión, estado civil, números y léxico usual en documentos más habituales, y vocabulario específico para la descripción física de las personas.

* Ámbito escolar: horario y calendario escolar, partes y servicios del centro escolar, objetos y mobiliario escolar, actividades de aula, materias escolares y estudios.

* Familia: parentescos y relaciones familiares, vida familiar.

* Vivienda: clases, situación, espacios, partes de una casa, mobiliario, objetos, utensilios domésticos.

* Actividades cotidianas: aseo, higiene y arreglo personal, actividades diarias escolares y domésticas y fracciones del tiempo.

* Comidas y bebidas: comidas y bebidas, alimentos envasados, tipos de envases, clases de bebidas, cantidades, utensilios para comer y cocinar.

* Salud y enfermedad: partes del cuerpo, los cinco sentidos, principales enfermedades, síntomas, posturas corporales, nombres de objetos de primeros auxilios.

* Compras: prendas de vestir y calzado, colores, materias y formas básicas, precio y moneda, comercios.

* Ocio y tiempo libre: lugares de ocio, actividades físicas cotidianas y extraescolares, deportes, actividades lúdicas, instalaciones deportivas, objetos deportivos, entretenimientos, juegos.

* Entorno natural: animales domésticos y salvajes, clima, fenómenos atmosféricos, estaciones del año.

* Ciudad: la ciudad/el pueblo, la calle, edificios y servicios públicos, tipos de viviendas, transportes de uso cotidiano.

* Medios de comunicación: léxico relacionado con la comunicación telefónica, ordenador e Internet.

- Comprensión y producción, oral y escrita, de expresiones hechas para iniciar intercambios comunicativos con sentido en situaciones de la vida cotidiana y escolar: saludos, presentaciones, correo electrónico, cartas, postales, mensajes a teléfonos móviles y textos digitales (buenos días, qué tal, por favor, gracias, de parte de quién, podría decirme, sería tan amable de, gracias por todo, lo siento...).

- Comprensión y producción, oral y escrita, de locuciones básicas (prepositivas, adverbiales y verbales) de uso frecuente (de repente, a lo mejor, junto a, acerca de, a no ser que, a menos que, sino que, dar de lado, caer en la cuenta, echar de menos, de vez en cuando, en contra de...).

- Interpretación y uso, oral y escrito, de palabras simples polisémicas y de uso frecuente (banco, cola, rosa...).

- Interpretación y uso, oral y escrito, de sinónimos de vocablos comunes al ámbito escolar y cotidiano (mesa/pupitre, maestro/profesor, hoja/folio, cartera/mochila...).

B. Competencia gramatical.

- Identificación y uso, oral y escrito de elementos gramaticales, con ayuda de pautas e indicaciones personales:

* Sustantivo: género y número, casos generales y diferenciación por la terminación -o/-a, -Ø/-s, distinción nombres propios y comunes, género referido a personas (profesión, parentescos) y formación de plurales, comportamiento morfosintáctico de nombres propios y comunes.

* Artículo: paradigma del singular/plural, masculino/femenino, casos generales de presencia/omisión del artículo, formas contractas, usos generales del artículo determinado/indeterminado.

* Adjetivo calificativo: género y número, comparativos y superlativos más frecuentes.

* Pronombres personales: formas personales de sujeto, formas tónicas y átonas, pronombres reflexivos con verbos de uso frecuente.

* Demostrativos: género y número, usos para identificar, señalar y discriminar.

* Pronombres posesivos: formas tónicas y átonas frecuentes, presencia/ausencia del posesivo, alternancia artículo/posesivo.

* Indefinidos y cuantitativos: formas frecuentes, oposiciones algo/nada, alguien/nadie, /alguno/ ninguno.

* Interrogativos: morfología y formas de la interrogativa directa, contraste en el uso de algunos interrogativos, tales como qué/cuál/quién.

* Numerales: formación de los cardinales, ordinales y partitivos, pesos y medidas más frecuentes.

* Verbo ser para referirse a identificaciones personales (nacionalidad, lugar de origen, parentesco, etc.), para expresar la hora y para referirse al tiempo.

* Distinción y usos básicos de ser/estar, haber/tener.

* Tiempos verbales: conjugación de las formas verbales de indicativo y formas más frecuentes de verbos regulares e irregulares de uso habitual.

* Imperativo: morfología de los verbos más frecuentes, usos para invitar a realizar una acción y para dar instrucciones sencillas.

* Perífrasis verbales: tener que + infinitivo, ir a + infinitivo, estar + gerundio, poder + infinitivo.

* Adverbios más frecuente para expresar afirmación, negación, cantidad y modo.

* Preposiciones: a, de, en para la expresión de identificaciones personales, preposiciones de uso frecuente.

- Identificación y uso, oral y escrito de estructuras sintácticas, con ayuda de pautas e indicaciones personales:

* Concordancias básicas sujeto-verbo y sujeto-atributo.

* Pronombre personal en función de sujeto: presencia, ausencia y colocación.

* Pronombre personal en función de complemento directo e indirecto: usos generales y estructura básica.

* Indefinidos y cuantitativos: construcciones de doble negación.

* Usos de ser/estar + adjetivo calificativo.

* Usos de ser/estar para expresar localización espacial.

* Construcciones con verbos como gustar, parecer, doler.

- Identificación y uso, oral y escrito de estructuras oracionales, con ayuda de pautas e indicaciones personales:

* Oraciones enunciativas: afirmativas y negativas de estructura frecuente.

* Oraciones interrogativas directas.

* Oraciones exclamativas: uso de las interjecciones más frecuentes.

* Oraciones comparativas con partículas de uso frecuente.

* Oraciones coordinadas con las conjunciones de uso más frecuente (y, o, pero, ni).

C. Competencia pragmático-discursiva.

- Estructura del diálogo directo o telefónico: apertura, cierre, silencios, turno de palabra, repeticiones, preguntas, respuestas.

- Fórmulas de cortesía en los intercambios comunicativos.

- Diferenciación entre narración y descripción.

- Diferenciación entre un texto general y uno instructivo.

- Narración de sucesos personales ordenando los hechos cronológicamente.

- Estructura del escrito impreso o digital de ámbito escolar: apertura y cierre, separación entre párrafos, espacios en blanco, márgenes equilibrados.

- Orden y la estructura de postales, cartas personales y tarjetas de invitación.

- Estructura del formulario.

- Indicadores de inicio (oye/oiga, perdone/perdona), seguimiento (sí, sí; ya...ya, de verdad, a ver, ¿sabes?) y cierre (bueno, en fin...) conversacional cara a cara o telefónico.

- Referencias temporales: indicadores de expresión de acciones sucesivas (primero, luego, después...) e indicadores de habitualidad y frecuencia (nunca, a veces, todos los días, siempre).

- Referencias espaciales: sistematización de los indicadores de localización espacial de uso frecuente, indi-

cadadores de proximidad, lejanía y distancia (aquí, ahí, allí – este, ese, aquel)

- Funciones comunicativas de necesidad inmediata:

* Saludar y despedirse.

* Pedir y dar datos personales.

* Hablar de horas y fechas.

* Hablar del parentesco.

* Situar y localizar objetos, personas y lugares en el espacio.

* Demandar y ofrecer Información de ámbito escolar: horarios, acciones y tareas habituales.

* Solicitar ayuda.

* Pedir una traducción, preguntar por el significado de una palabra o una actividad.

* Pedir permiso.

* Obtener un servicio (cantina, conserje, secretaría).

* Expresar necesidad.

* Expresar obligación.

* Pedir un favor.

* Pedir información léxica, ortográfica y sobre pronunciación, pedir repeticiones y aclaración de dudas.

D. Competencia sociolingüística.

- Comprensión y expresión, oral y escrita, de las formas de tratamiento general en situaciones personales y de aula (Don/doña, señor/señora, profesor-alumno, director, jefe de estudios.).

- Comprensión y uso de términos pertenecientes a la jerga estudiantil (profe, boli, bici...).

- Identificación y uso de los marcadores sociolingüísticos del saludo, presentación y despedida; fórmulas para expresar agradecimiento, para disculparse, para solicitar permiso o ayuda y expresiones propias del mandato.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.

- Reconocimiento y valoración del español segunda lengua como instrumento de comunicación en el aula y con personas de otras culturas.

- Conocimiento y aceptación de las normas de convivencia en el entorno escolar y social más inmediato.

- Identificación e interpretación de las costumbres y rasgos más habituales de la vida cotidiana española.

- Identificación e interpretación de elementos semióticos diversos (gestuales, entonativos, proxémicos, etc.) usados por los hablantes de español.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes nativos de español, utilizando soporte papel o medios digitales.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida en español, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.

Criterios de evaluación

1. Producir y comprender información sobre datos personales en intercambios comunicativos breves.
2. Interactuar en diálogos sencillos estableciendo contactos sociales, directos o telefónicos.
3. Participar con progresiva autonomía en interacciones comunicativas breves relativas a intereses personales, necesidad inmediata y escolar y actividades de la vida cotidiana.
4. Redactar y comprender autónomamente textos breves narrativos y descriptivos en diversos soportes.
5. Comprender la idea general de textos orales y escritos procedentes de distintos medios de comunicación y sobre temas conocidos.
6. Iniciarse en la escritura a través del dictado.
7. Realizar tareas escolares y exámenes breves con ayuda personal.
8. Identificar y usar en producciones orales y escritas, léxico relacionado con intereses personales, entorno inmediato, asuntos cotidianos y familiares, de ámbito educativo y de experiencia personal.
9. Iniciarse en el conocimiento de los aspectos formales básicos del código de la lengua española (morfología, sintaxis, fonética y ortografía) en contextos de comunicación inmediata.
10. Reconocer y utilizar las estructuras de la narración y la descripción de ámbito escolar utilizando marcadores lingüísticos de cohesión y referencias espacio-temporales fundamentales.
11. Utilizar y comprender de forma oral y escrita funciones comunicativas de necesidad inmediata.
12. Comprender y expresar las formas de tratamiento general en intercambios comunicativos de ámbito personal y de aula.
13. Desarrollar estrategias de aprendizaje para controlar los errores, solicitar ayuda y compensar las lagunas de información.
14. Reconocer y valorar el español como instrumento de comunicación en el aula y de relación con personas de diferentes culturas.

NIVEL PLATAFORMA

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

A. Competencia fonético-fonológica.

- Percepción de los fenómenos de la reducción fonética: reducción vocal, formas fuertes y débiles, asimilación y elisión.
- Producción e Interpretación del valor de los rasgos suprasegmentales: tono del discurso e intención comunicativa.
- Producción de esquemas básicos de entonación: curva melódica ascendente y descendente en frases enunciativas, exclamativas, interrogativas e imperativas.

- Discriminación de las palabras relevantes de un discurso de las que no lo son (muletillas, repeticiones, ruidos e interferencias).

B. Competencia textual.

- Participación en conversaciones, directas o telefónicas, sobre temas corrientes y acciones cotidianas.
 - Interacción coloquial y familiar breve expresando sentimientos, gustos y preferencias.
 - Petición y obtención de información sobre la localización de un lugar y el camino a seguir.
 - Participación en conversaciones sencillas con hablantes nativos expresando la opinión personal, mostrando acuerdo y desacuerdo.
 - Narración de historias reales, presentes o pasadas, de manera coherente.
 - Narración de acciones futuras con un lenguaje muy sencillo y estructuras frecuentes pautadas.
 - Expresión de instrucciones sencillas.
 - Expresión e interpretación de descripciones de manera objetiva, de personas, lugares, objetos, animales y acontecimientos.
 - Comprensión de narraciones breves que traten de asuntos cotidianos, sucesos personales, hábitos y actividades diarias presentes o pasadas.
 - Comprensión de las explicaciones breves dadas por el profesor.
 - Comprensión de la línea argumental y los episodios más significativos de relatos cortos con ayuda personal.
 - Comprensión de avisos emitidos por megafonía y anuncios emitidos por medios de comunicación: radio, televisión, Internet.
 - Realización autónoma de ejercicios orales con ayuda del libro de texto, en pareja o grupo.
 - Realización autónoma de exámenes orales del tipo pregunta-respuesta.
- ##### C. Procedimientos de aprendizaje.
- Planificación de lo que se va a decir de manera general, analizando el propósito y el tema del diálogo o conversación.
 - Iniciación de una conversación y continuación de su desarrollo, respetando los turnos de palabra.
 - Uso de la información extraída del entorno inmediato, de experiencias personales y conocimientos previos para preparar la intervención o relacionarlo con lo escuchado.
 - Uso de pistas contextuales y estructuras de la lengua para determinar el significado de palabras y frases no conocidas.
 - Identificación de los elementos del discurso que ayudan a formar una organización esquemática.
 - Inferencia de los sentimientos y actitudes del hablante a partir de su discurso.
 - Discriminación de las informaciones relevantes de las irrelevantes.

- Distinción de las intenciones y propósitos comunicativos del interlocutor en función del estilo del lenguaje.

- Retención de palabras nuevas y relevantes de un texto oral, completando las lagunas de información.

- Conocimiento y elección del momento más adecuado para intervenir en un diálogo o discusión.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

A. Competencia ortográfica-ortoépica.

- Velocidad de lectura y ritmo caligráfico fluido de forma autónoma y al dictado.

- Conocimiento y aplicación de la jerarquización en la producción de textos escritos: letras, sílabas, palabras, sintagmas, frases, oraciones y párrafos.

- Normas de acentuación en palabras agudas, llanas y esdrújulas, diptongos, triptongos e hiatos.

- Reproducción de las pausas de las normas de puntuación: punto, coma, punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos.

- Reconocimiento y reproducción de los esquemas entonativos: enunciativos, exclamativos, interrogativos e imperativos.

- Aplicación de las normas ortográficas básicas en la escritura de textos autónomos.

- Reconocimiento, uso y lectura de abreviaturas y signos no alfabetizables en textos escritos de ámbito cotidiano y escolar.

- Interpretación de las convenciones ortográficas en función de la lectura comprensiva y lectura en voz alta.

B. Competencia textual.

- Producción y comprensión de cartas personales a interlocutores concretos comunicando situaciones habituales y describiendo acontecimientos frecuentes, sentimientos y experiencias personales.

- Desarrollo fluido de la expresión escrita y comprensión lectora en situaciones de intercambios comunicativos vía Internet.

- Lectura comprensiva y redacciones sobre temas cercanos: la familia, el entorno inmediato y los hechos cotidianos, en presente o pasado.

- Producción y comprensión de descripciones breves y narraciones sobre personajes imaginarios.

- Comprensión general de textos breves de los medios de comunicación como anuncios, noticias e informaciones varias.

- Lectura selectiva de un texto narrativo breve, real o imaginario, reconociendo personajes e identificando el marco de una historia.

- Realización autónoma de ejercicios escritos con ayuda del libro de texto.

- Realización de exámenes escritos del tipo pregunta-respuesta breve.

- Reproducción escrita al dictado con ritmo adecuado.

- Composición de poemas sencillos, completando o modificando modelos dados.

- Creación de trabajos de redacción en pareja o grupo con ayuda de los compañeros.

- Comprensión de las instrucciones dadas en libros y otros materiales didácticos relativos a las actividades de clase.

C. Procedimientos de aprendizaje.

- Planificación de lo que se quiere escribir, analizando el propósito y tema del texto.

- Control y determinación de la manera en que se generará el texto escrito: extensión, tono, presentación, etc.

- Revisión y comparación del texto escrito producido con los planes previos: localización de errores y corrección con ayuda de manuales.

- Uso y consulta de fuentes de información, en papel o digitales, para generar escritos.

- Identificación de información específica y puntos significativos.

- Identificación de elementos del discurso que ayudan a formar una organización esquemática del texto escrito.

- Uso de estrategias para seleccionar la información relevante de la no relevante.

- Uso conocimientos previos para aproximarse al contenido de un texto

- Uso del diccionario como recurso de control de los textos escritos.

BLOQUE 3. Conocimiento lingüístico y funcional del español.

A. Competencia léxico-semántica.

- Identificación y uso en textos orales y escritos, con ayuda del diccionario e indicaciones personales, de léxico relacionado con:

- * Información personal: nombres de las etapas de la vida, descripción del carácter, de las habilidades y capacidades de las personas.

- * Ámbito escolar: sistema educativo, etapas, tipos de centros educativos, titulaciones y estudios superiores.

- * Familia y amigos: vida social y familiar, relaciones sociales.

- * Actividades cotidianas: léxico para la descripción de la vida cotidiana de los murcianos y españoles.

- * Comidas y bebidas: componentes de los alimentos y platos frecuentes de la cocina murciana y española.

- * Salud y enfermedad: accidentes, tipos de centros sanitarios, sensaciones de dolor y bienestar, remedios caseros, especialidades médicas.

- * Compras: comercios, oficios y profesiones.

- * Ocio y tiempo libre: léxico para describir actividades de ocio y tiempo libre, lugares y edificios deportivos.

- * Entorno natural: paisajes, accidentes geográficos, puntos cardinales, situación geográfica, distribución territorial y geográfica de los países.

- * Viajes, transportes y alojamiento: países y nacionalidades, nombre de los pueblos de la Región de Murcia y de ciudades españolas.

* Medios de comunicación: léxico relacionado con la televisión, radio y prensa.

- Comprensión y producción, oral y escrita, de modismos de uso frecuente con los verbos ser/estar/hacer/poner.

- Expresión y comprensión, oral y escrita de solidaridades léxicas fundamentales y frases hechas de uso frecuente en el entorno inmediato.

- Empleo y comprensión, oral y escrita, de sinónimos y antónimos frecuentes.

- Expresión y comprensión, oral y escrita, de analogías y metáforas simples.

B. Competencia gramatical.

- Identificación y uso, oral y escrito de elementos gramaticales, con ayuda de gramáticas de uso e indicaciones personales:

* Sustantivo: clases de nombres y su comportamiento morfosintáctico, con ambos géneros, casos especiales de género y número.

* Artículo: reglas generales de la presencia/ausencia del artículo, agrupación de artículo + indefinido (el otro día, el mismo día...)

* Indefinidos y cuantitativos: morfología, usos frecuentes y formas apocopadas.

* Adjetivo calificativo: formación y uso de los comparativos y superlativos, reglas de colocación del adjetivo, formas apocopadas.

* Pronombres personales: usos más frecuentes, en función de sujeto y complementos, pronombre se, contraste le/se, usos y colocación con verbos recíprocos.

* Pronombres posesivos: morfología y usos.

* Pronombres relativos: morfología y usos frecuentes.

* Interrogativos: morfología y usos.

* Verbo: morfología y usos de las formas de indicativo e imperativo.

* Perífrasis verbales de uso frecuente, tales como seguir + gerundio, empezar a + infinitivo, volver a + infinitivo, dejar de + infinitivo.

* Formas no personales: morfología y uso del infinitivo en función sustantiva, del participio en los tiempos compuestos y del gerundio en perífrasis.

* Preposiciones y locuciones prepositivas de uso frecuente, casos de régimen preposicional (acordarse de, pensar en).

* Adverbios y locuciones adverbiales de uso frecuente.

- Identificación y uso, oral y escrito de estructuras sintácticas, con ayuda de gramáticas de uso e indicaciones personales:

* Concordancia de los sustantivos, concordancia sujeto-verbo, sustantivo-adyacentes.

* Concordancia entre los elementos constitutivos del

grupo nominal, adjetival, verbal, preposicional y adverbial.

* Construcciones comparativas.

* Construcciones pasivas.

- Identificación y uso, oral y escrito de estructuras oracionales, con ayuda de gramáticas de uso e indicaciones personales:

* Oraciones exhortativas, dubitativas y desiderativas.

* Oraciones impersonales: usos impersonales de los verbos haber, hacer y ser.

* Oraciones coordinadas copulativas, adversativas, disyuntivas, explicativas de uso frecuente.

* Oraciones interrogativas indirectas.

* Oraciones subordinadas: sustantivas con el verbo en indicativo o en infinitivo, adverbiales, causales y condicionales con verbo en indicativo e introducidas por las conjunciones más frecuentes, adjetivas con verbo en indicativo, introducidas por los relativos de uso más frecuente.

C. Competencia pragmático-discursiva.

- Orden y estructura de la narración: orden cronológico de los hechos, partes de la narración (planteamiento, nudo y desenlace).

- Orden y estructura de la descripción: de lo general a lo particular / de lo particular a lo general.

- Orden y estructura de diálogos, conversaciones y exposiciones de ámbito académico.

- Distinción de las tipologías textuales y sus estructuras: descripción, narración, exposición, anuncio, instrucción, poema-canción, carta, folleto, menú.

- Estructura de los exámenes orales del tipo pregunta-respuesta.

- Uso y comprensión de procedimientos de cohesión del tipo: conectores de uso más frecuente (pero, que, porque, cuando, entonces...) y conectores discursivos para iniciar, continuar y añadir explicaciones (así pues, esto es, ya que, es decir).

- Referencias temporales: indicadores de duración (durante, llevar + gerundio, desde hace), indicadores de relación de diferentes momentos del pasado (a los dos días, al cabo de los días), indicadores más frecuentes del tiempo pasado, presente y futuro, adverbios y locuciones adverbiales de tiempo (ayer, hoy, mañana), indicadores de anterioridad o posterioridad con respecto al presente (antes de; después de).

- Referencias espaciales: sistematización de los indicadores de localización espacial tales como adverbios y locuciones adverbiales, preposiciones y locuciones prepositivas, indicadores de delimitación espacial (desde...hasta, de...a).

- Funciones comunicativas de la lengua:

* Obtener y dar información para realizar acciones: ir a un lugar, realizar ejercicios físicos, una receta de cocina, reglas del juego, etc.

* Describir objetos y personas conocidos.

* Realizar las actividades y exámenes de clase.

- * Contar el argumento de una historia sencilla.
- * Hablar de actividades habituales.
- * Hablar de relaciones personales.
- * Hacer descripciones físicas y de carácter.
- * Expresar y preguntar gustos y preferencias.
- * Expresar órdenes.
- * Aceptar o rechazar invitaciones.
- * Dar excusas y disculparse.
- * Expresar planes e intenciones, deseos y sensaciones, opinión, ignorancia y comparación.
- * Resumir y comentar lecturas.
- * Obtener información sobre acontecimientos sociales, deportivos y culturales de su interés.
- * Conocer normas de uso de las dependencias del centro: biblioteca escolar, aula plúmber, pabellón deportivo.
- * Pedir la resolución de dudas.

D. Competencia sociolingüística.

- Comprensión y uso de marcas sociolingüísticas de proximidad al interlocutor, especialmente a partir de saludos y despedidas (Oiga, por favor, Oiga, ¿tiene un momento?), y los usos del imperfecto y del condicional para subrayar la cortesía (podría, sería tan amable...).

- Interpretación y uso de frases interjectivas (Dios mío, Venga ya, Qué barbaridad...).

- Expresión y comprensión, oral y escrita de modismos coloquiales.

- Diferenciación y uso adecuado oral y escrito de registros familiares y formales de ámbito escolar.

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y consciencia intercultural.

- Iniciación a la cultura murciana y española.

- Valoración del uso del español como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas.

- Identificación, conocimiento y valoración crítica de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad española y la propia. Respeto hacia los mismos.

- Conocimiento y valoración crítica de los elementos culturales más significativos de la cultura española y murciana: literatura, arte, música, cine, gastronomía, etc.

- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de español, utilizando soporte papel o medios digitales.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

- Desarrollo de actitudes que ayuden a valorar la cultura propia a partir del contraste con otras.

Criterios de evaluación

1. Conversar con hablantes nativos varios sobre temas de interés general y expresando sentimientos, gustos y preferencias.

2. Producir de manera autónoma textos narrativos y descriptivos, diferenciando la información general de la específica, la idea principal de los detalles.

3. Comprender textos generales y de ámbito personal, familiar y escolar desarrollando estrategias de lectura comprensiva para captar las ideas principales y de lectura selectiva para extraer información específica.

4. Reconocer las características y convenciones del lenguaje escrito y del lenguaje oral.

5. Participar con ayuda personal y en grupo en tareas y actividades de aula.

6. Extraer de textos orales y escritos la información relativa al interlocutor identificando la intención y propósito comunicativos.

7. Aplicar y reconocer autónomamente las reglas ortográficas y de puntuación, los rasgos suprasegmentales y los esquemas básicos de entonación que determinan las intenciones comunicativas de los textos orales y escritos.

8. Ampliar, identificar y usar de manera autónoma y consciente léxico variado y modismos, analogías y metáforas simples.

9. Ampliar el conocimiento y uso de los aspectos formales del código de la lengua española, morfología y sintaxis, generando textos de ámbito personal, familiar y escolar coherentes y cohesionados.

10. Interpretar y utilizar de forma consciente el orden y la estructura de las tipologías textuales narración, descripción, exposición y diálogo.

11. Ampliar el uso y la comprensión de las funciones comunicativas del español.

12. Reconocer, interpretar y aplicar marcas sociolingüísticas como muestras de las relaciones culturales y sociales entre los interlocutores.

13. Utilizar estrategias de aprendizaje para planificar, generar, controlar y revisar el texto oral y escrito.

14. Comparar y contrastar la propia cultura y la transmitida en español, identificando y valorando críticamente y con respeto los rasgos comunes y las diferencias existentes.

NIVEL UMBRAL

Contenidos

BLOQUE 1. Escuchar, hablar y conversar.

A. Competencia fonético-fonológica.

- Interpretación de las variantes fonéticas de los hablantes nativos.

- Diferenciación de las variantes acentuales del español de España e Hispanoamérica.

- Características de las variantes fonéticas y acentuales del español hablado en la Región de Murcia.

B. Competencia textual.

- Interacción fluida, cara a cara o por teléfono, con interlocutores varios y sobre temas diversos reaccionando adecuadamente a las intervenciones.

- Adopción de comportamientos y actitudes adecuados al tipo de interlocutor.
 - Narración de acontecimientos reales o imaginarios de manera coherente.
 - Reconocimiento de la introducción, el nudo y el desenlace de una narración oral.
 - Realización de breves narraciones sobre costumbres, aficiones, gustos y preferencias, vacaciones y tiempo de ocio.
 - Descripción fluida de experiencias, deseos, sentimientos y estados de ánimo.
 - Argumentación fluida de intereses, planes y opiniones personales.
 - Comprensión de informaciones técnicas sencillas como el uso y montaje de utensilios.
 - Comprensión de información factual sobre temas de la vida cotidiana, del mundo escolar y del ocio.
 - Comprensión de las ideas principales y secundarias de historias en emisiones grabadas.
 - Comprensión global de la información retransmitida por los medios de comunicación.
 - Exposición, debate y presentaciones orales de ámbito escolar, de manera individual, en parejas o grupos.
 - Realización autónoma de exámenes orales.
 - Memorización, exposición y recitación de textos breves de creación literaria.
- C. Procedimientos de aprendizaje.
- Planificación de lo que se va a decir y el efecto que producirá en el interlocutor según la finalidad conversacional prevista.
 - Control de los turnos de palabra, su inicio y final y cesión del turno de palabra al interlocutor en el momento adecuado.
 - Relación de temas nuevos y viejos, anticipando lo que se va a decir a partir de lo dicho, guiando la conversación hacia temas nuevos o dando por terminada una conversación.
 - Uso de recursos lingüísticos y conocimientos previos gramaticales para aclarar significados no entendidos.
 - Confirmación de lo entendido por el interlocutor, a través de fórmulas lingüísticas: entonces...¿no?, ¿verdad?
 - Identificación y clasificación de ideas principales y secundarias.
 - Comprensión de presuposiciones, sobrentendidos, dobles sentidos, ambigüedades y elipsis.
 - Autocorrección de expresiones que pueden dar lugar a malos entendidos.
 - Identificación de estrategias de persuasión en los medios de comunicación.
 - Retención del tema, estructura y propósito comunicativo de textos para transmitirlos oralmente.

BLOQUE 2. Leer y escribir.

A. Competencia ortográfica-ortoépica.

- Aplicación en la escritura autónoma y al dictado de las normas ortográficas, reglas de puntuación, acentuación y entonación.
- Normas de acentuación en monosílabos, palabras compuestas y derivadas, adverbios en mente y pronombres enclíticos.
- La tilde diacrítica.
- Normas de uso del paréntesis, comillas, guiones, raya, llaves y asterisco.
- Uso de mayúsculas en siglas, acrónimos y abreviaturas.

B. Competencia textual.

- Producción y comprensión autónoma de cartas personales y formales con interlocutores diversos y sobre experiencias, opiniones, ideas y sentimientos personales.
 - Narración de historias reales o imaginarias, presentes, pasadas y futuras de cierta extensión.
 - Reconocimiento de la introducción, el nudo y el desenlace en la producción de escritos narrativos propios.
 - Producción y comprensión de argumentaciones sencillas sobre temas de interés personal.
 - Identificación de la línea argumental y los episodios más significativos en las narraciones.
 - Realización de actividades de aula y exámenes con cierta extensión.
 - Comprensión de textos literarios de creación propia: sencillos poemas y breves cuentos.
 - Descripción de experiencias exponiendo sentimientos personales.
 - Comprensión de exposiciones sencillas sobre temas generales.
 - Comprensión general de textos periodísticos sobre temas cotidianos.
 - Comprensión de normas e instrucciones generales de ámbito escolar y público.
 - Toma de notas y apuntes del área de conocimiento y uso posterior de los mismos.
- C. Procedimientos de aprendizaje.
- Planificación del efecto que produce el escrito en el lector, la función comunicativa y la finalidad que se pretende
 - Anticipación y estructura mental de las ideas principales y secundarias que se quieren escribir.
 - Aplicación de técnicas diversas para la generación de escritos: árboles, esquemas, ideogramas.
 - Localización de errores y corrección de los mismos de manera ordenada y jerárquica.
 - Dominio de técnicas para rehacer el texto: tachar palabras, añadir, uso de flechas, asteriscos, etc.
 - Identificación de la idea principal y resumen de textos narrativos e informativos.

- Clasificación de las ideas extraídas de un texto e identificación de conclusiones.

- Distinción de las partes que componen la estructura de un texto.

- Conexiones entre los conocimientos previos, la experiencia personal y lo que se está leyendo.

- Emisión de juicios de valor sobre lo leído.

BLOQUE 3. Conocimiento lingüístico y funcional del español.

A. Competencia léxico-semántica.

- Ampliación, con el uso del diccionario, identificación y reproducción en producciones orales y escritas de léxico relacionado con:

* Educación: léxico relacionado con las actividades de enseñanza y aprendizaje, adjetivos para expresar sensaciones, sentimientos y dificultades en el aprendizaje, léxico relacionado con las materias de estudio.

* Compras: formas de pago.

* Ciudad, país, entorno: adjetivos para calificar una vivienda, construcciones y servicios de una ciudad, léxico relacionado con los transportes colectivos, construcciones y servicios del campo y la playa, divisiones territoriales, topónimos y gentilicios.

* Juventud: palabras para la descripción de carácter físico, sentimientos y comportamientos de las personas, verbos de opinión, de voluntad y de expresión de sentimientos.

* Salud: partes del cuerpo y órganos internos, nombres de enfermedades físicas y anímicas, especialidades médicas, primeras urgencias, medicina alternativa.

* Servicios: tipos de establecimientos y nombres de servicios más frecuentes solicitados por los jóvenes.

* Ocio y tiempo libre: actividades de ocio, géneros musicales y literarios, léxico relacionado con el cine y el teatro.

* Entorno natural: rutas turísticas de la Región de Murcia y de España, léxico relacionado con los espacios naturales y medioambiente, verbos que expresan juicio de valor y percepción.

* Medios de comunicación. Léxico relativo a los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, cualidades intelectuales y habilidades personales en el uso de los medios informáticos y audiovisuales.

- Empleo y comprensión, oral y escrita, de fórmulas fijas propias de las funciones comunicativas básicas (Había una vez..., Colorín colorado este cuento..., Érase una vez..., etc.)

- Expresión y comprensión, oral y escrita, de refranes y proverbios de uso común (Al mal tiempo, buena cara; El que algo quiere, algo le cuesta, más vale maña que fuerza, mal de muchos, consuelo de tontos, por preguntar, nada se pierde...).

- Expresión y comprensión, oral y escrita, del significado connotativo de las palabras de uso frecuente.

- Uso e identificación del lenguaje figurado (chistes, ironías) en textos orales y escritos.

- Uso e identificación de mecanismos de formación de palabras en español (derivación y composición) para la ampliación del repertorio léxico en comunicaciones orales y escritas.

- Empleo y comprensión, oral y escrita, de prefijos y sufijos más usuales para la ampliación del vocabulario.

B. Competencia gramatical.

- Ampliación de conocimientos y uso en la comunicación de elementos gramaticales con ayuda de gramáticas de uso:

* Sustantivos: derivación y composición.

* Indefinidos y cuantitativos: usos y agrupaciones.

* Demostrativos: usos con sentido despectivo y de distanciamiento.

* Numerales, ordinales, fraccionarios, multiplicativos, distributivos y colectivos.

* Adjetivo calificativo: repercusiones semánticas y estilísticas de su posición.

* Pronombres personales: con morfemas constitutivos de verbos pronominales.

* Pronombre se para expresar involuntariedad.

* Pronombres y adverbios relativos: morfología y usos frecuentes.

* Adverbios: intensificadores de la cualidad.

* Formas verbales: morfología y usos del subjuntivo.

* Perífrasis verbales de uso común.

- Ampliación de conocimientos y uso en la comunicación de estructuras sintácticas con ayuda de gramáticas de uso:

* Expresión de deseos: que + subjuntivo (que aproveche, que lo pases bien, que te mejores).

* Expresión de peticiones, permisos y consejos: permitir, tolerar, pedir, rogar...

* Expresión de sentimientos y necesidades: siento que, es una pena, me alegro de que, es necesario que...

* Expresión de gustos: gustar, encantar,...

* Expresión de valoraciones: me parece bien, está bien que, es absurdo que...

* Expresiones de perdón y agradecimiento: perdonar, agradecer que...

* Expresión de la hipótesis: quizá, tal vez, posiblemente, probablemente + indicativo/subjuntivo.

* Expresión de órdenes, sugerencias y consejos en estilo indirecto: decir, recomendar, aconsejar, sugerir...

* Expresión de la condición: si..., en caso de que, con tal de que, siempre que...

* Expresión de la concesión: aunque.

* Expresión de la comparación irreal: como si, igual que si...

* Expresión de la finalidad: para que.

* Expresión de la temporalidad: cuando, antes de que, siempre que, antes que, mientras, en cuanto...

- Ampliación de conocimientos y uso en la comunicación de estructuras oracionales con ayuda de gramáticas de uso:

* Oraciones subordinadas: sustantivas con verbos en indicativo, subjuntivo o infinitivo, condicionales, causales, finales, modales, concesivas, consecutivas con verbo en indicativo o en subjuntivo, introducidas por conjunciones y locuciones conjuntivas de uso frecuente, adjetivas con verbo en indicativo y en subjuntivo introducidas por pronombres o adverbios relativos, adverbiales con gerundio.

* Correlaciones de tiempo en las oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

* Correlación de tiempos en el estilo indirecto referido al pasado, al presente y al futuro.

* Combinación de oraciones coordinadas y subordinadas.

C. Competencia pragmático-discursiva.

- Reconocimiento y empleo del orden lógico y la estructura de la narración presente, pasada o futura y la descripción, real o imaginaria.

- Identificación y uso del orden y estructura de la explicación, exposición, argumentación e instrucción.

- Tipologías textuales propias de los medios de comunicación: anuncios breves y noticias.

- Reconocimiento y empleo de la estructura de cartas formales.

- Estructura del debate: turnos de palabras, opinión estructurada en ideas principales y secundarias, silencios y cierres.

- Reconocimiento y empleo de las estructuras de textos literarios breves: poemas y cuentos.

- Estructura de los exámenes escritos.

- Empleo y reconocimiento de conectores discursivos para explicar (es decir), ejemplificar (por ejemplo) y concluir (en resumen).

- Interpretación y uso de indicadores de condición (si, en el caso de que, siempre que...), comparación (igual que, como si, igual que si...), finalidad (para que) y concesión (aunque).

- Conectores discursivos: sistematización de los enlaces oracionales de coordinación y subordinación sustantiva, adjetiva y adverbial.

- Funciones comunicativas de la lengua:

* Relatar acciones.

* Hablar del pasado.

* Expresar costumbres y situarlas en el tiempo.

* Invitar y ofrecer.

* Pedir y dar consejos y sugerencias.

* Contar hechos y anécdotas biográficas.

* Opinar, debatir y argumentar.

* Protestar y elogiar.

* Valorar la realidad.

* Hablar de acciones y acontecimientos futuros.

* Contar un problema.

* Seguir normas e instrucciones.

* Transmitir lo dicho por otros.

* Valorar, comentar y contrastar lecturas.

* Adquirir y demostrar conocimientos académicos específicos.

D. Competencia sociolingüística.

- Manifestación e interpretación en textos orales y escritos de expresiones propias de la admiración, el afecto, la gratitud, el desprecio, la antipatía, la reprimenda y la ira.

- Uso e interpretación de expresiones propias de la jerga juvenil actual y las relacionadas con el ámbito escolar más utilizadas entre los estudiantes (estar puesto en algo, montarse una película, estar cachas, desconectar,...)

- Uso e interpretación de formulas para felicitar, expresar buenos deseos, hacer cumplidos, celebrar.

- Expresión y comprensión de términos relacionados con las variedades funcionales del español (geográficas, sociales, argot).

BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

- Respeto hacia el plurilingüismo, con independencia del origen, raza o cultura de los hablantes, propiciando el acercamiento y eliminación de barreras en la comunicación, evitando prejuicios, estereotipos, etc.

- Identificación, conocimiento y valoración crítica de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad española y murciana, y respeto a los patrones culturales distintos de los propios.

- Profundización en el conocimiento de los elementos culturales más relevantes de la sociedad de acogida, obteniendo la información por diferentes medios.

- Identificación y utilización de estrategias para abordar con eficacia malentendidos interculturales y situaciones conflictivas que puede provocar el contacto entre culturas.

- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

- Respeto a las diferencias de opinión sobre temas de interés y comprensión de distintas perspectivas socio-culturales.

Criterios de evaluación

1. Participar fluidamente en conversaciones, directas o telefónicas, articuladas con claridad y en un nivel de lengua estándar sobre asuntos diversos de interés general y expresando opinión, preferencias, deseos y sentimientos personales.

2. Ampliar la comprensión y exposición de narraciones orales y escritas, presentes, pasadas y futuras, y descripciones reales o imaginarias.

3. Comprender informaciones diversas emitidas a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, respondiendo a los mismos de manera fluida y coherente.

4. Desarrollar autónomamente la capacidad de realizar tareas escolares, exámenes y toma de apuntes.

5. Identificar la información general y específica de los tipos textuales y los elementos del discurso que ayudan a formarse una organización esquemática de los mismos.

6. Ampliar, identificar y usar de manera autónoma y consciente léxico variado añadiendo el carácter connotativo y figurado en su uso y comprensión.

7. Ampliar el conocimiento y uso de los aspectos formales del código de la lengua española, morfología y sintaxis, fonética y ortografía generando y comprendiendo textos diversos.

8. Reconocer y emplear las estructuras propias de la explicación, la exposición, la argumentación, la instrucción y el debate.

9. Aplicar y reconocer autónomamente los indicadores y conectores discursivos que desarrollan la coherencia textual.

10. Ampliar la comprensión y expresión de las funciones comunicativas de la lengua.

11. Discriminar y emplear adecuadamente diversos registros lingüísticos ante interlocutores varios, conocidos y desconocidos.

12. Emplear y comprender las convenciones sociales de la lengua como muestra de las relaciones culturales y sociales entre los interlocutores.

13. Ampliar estrategias de aprendizaje para planificar y generar textos orales y escritos según la finalidad y función comunicativa.

14. Profundizar en el conocimiento de los elementos culturales del español abordando eficazmente las relaciones interculturales, valorando el plurilingüismo y rechazando actitudes no tolerantes ni respetuosas.

—

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

14271 Corrección de errores de la Orden de 28 de agosto de 2007 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado concertado de Educación Infantil “San Francisco de Asís” de Lorca.

Advertidos errores en la Orden de fecha 28 de agosto de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado concertado de Educa-

ción Infantil “San Francisco de Asís” de Lorca, se procede a la subsanación de los mismos en los siguientes términos:

Parte Dispositiva. Punto primero.

1) En el Código de centro.

Donde dice: Código de Centro: 30009851.

Debe decir: Código de Centro: 30003421.

2) En el C.I.F.

Donde dice: C.I.F.: F30046569.

Debe decir: C.I.F.: F30471650

Murcia, 10 de octubre de 2007.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

—

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

14273 Corrección de errores de la Orden de 3 de agosto de 2007 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento de los centros privados concertados de Educación Infantil y de Educación Primaria “Colegio Siglo XXI” del Puerto de Mazarrón.

Advertido error en la Orden de fecha 3 de agosto de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento de los centros privados concertados de Educación Infantil y de Educación Primaria “Colegio Siglo XXI” del Puerto de Mazarrón, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Parte Dispositiva. Punto primero. En las dos denominaciones genéricas:

Centro privado concertado de Educación Infantil, en el detalle:

Código de Centro: donde dice “3013797”;

debe decir “30013797”.

Centro privado concertado de Educación Primaria, en el detalle:

Código de Centro: donde dice “3013797”;

debe decir “30013797”.

Murcia, 8 de octubre de 2007.—El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.